



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
28/01/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

Resolución de la Alcaldía del M.I. Ayuntamiento de Tafalla por la que se adjudica el contrato de obras de “Pavimentación y renovación de redes de calles Berbinzana y Mendigorriá”.

Vista Resolución de Alcaldía n°1769 de fecha 30 de octubre de 2024, en cuya virtud tiene lugar la aprobación del expediente de tramitación anticipada para la contratación, mediante procedimiento abierto inferior al umbral europeo, del contrato de obras de “Pavimentación y renovación de redes de calles Berbinzana y Mendigorriá”; disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación.

Atendido que, transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, se comprueba la recepción de tres ofertas.

Reunida la mesa de contratación con fecha 10 de diciembre de 2024, procede a la apertura del Sobre A “Documentación justificativa de los requisitos para contratar y oferta técnica” de las proposiciones recibidas, siendo admitidas las propuestas presentadas que se relacionan:

- CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.
- LACUNZA HERMANOS, S.L.
- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP), reunida la mesa de contratación con fecha 19 de diciembre de 2024 procede a la aprobación del informe de valoración de las ofertas técnicas emitido por los vocales 1º y 2º de la mesa, resultando la puntuación que a continuación se detalla:



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
29/01/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADWD CAV9 WLLQ LXYW

Resolución Nº 210 de 28/01/2025 "Resolución adjudicación contrato "Pavimentación y renovación redes calles Berbinzana y Mendigorriá" - SEGRA 60673

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
28/01/2025



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
29/01/2025

SOBRE AB. OFERTA TÉCNICA 14.1. CRITERIOS CUALITATIVOS 14.1.1. PROPUESTA TÉCNICA (máx. 25 puntos) (mín. 7 puntos)	Subcriterio a) Conocimiento del proyecto (máx. 15 puntos)	Subcriterio b) Análisis de las problemáticas (máx. 10 puntos)	TOTAL (puntos)
CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	11,00	4,00	15,00
LACUNZA HERMANOS, S.L.	7,00	6,00	13,00
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	14,00	8,00	22,00

A continuación, procede al acto de apertura y valoración del sobre C “Documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas”, resultando la puntuación que a continuación se detalla:

SOBRE C. 14.2. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (máx. 75 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (50 puntos)	REDUCCION PLAZO (5 puntos)	AMPLIACIÓN GARANTÍA (10 puntos)	CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)	TOTAL
CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	504.000,00 €	20 días	5 años	5 % precio	41,05 puntos
	16,05 puntos	5 puntos	10 puntos	10 puntos	
LACUNZA HERMANOS, S.L.	541.257,50 €	20 días	5 años	5 % precio	27,45 puntos
	2,45 puntos	5 puntos	10 puntos	10 puntos	
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	545.240,48 €	20 días	5 años	5 % precio	26,00 puntos
	1,00 puntos	5 puntos	10 puntos	10 puntos	

Atendido el resultado de la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, procede a la suma de la obtenida por cada oferta en la valoración de los criterios cualitativos:

LICITADORES	SOBRE AB	SOBRE C	TOTAL (puntos)
CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	15,00	41,05	56,05
LACUNZA HERMANOS, S.L.	13,00	27,45	40,45
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	22,00	26,00	48,00



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADWD CAV9 WLLQ LXYW

Resolución Nº 210 de 28/01/2025 "Resolución adjudicación contrato "Pavimentación y renovación redes calles Berbinzana y Mendigorria" - SEGRA 60673

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
28/01/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

Con fecha 2 de enero de 2025, la mesa de contratación requiere a Construcciones Noveleta, S.L.U. la aportación de la documentación detallada en la cláusula vigésima del pliego regulador, a presentar con carácter previo a elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a su favor.

Considerando que la mesa de contratación, reunida con fecha 27 de enero de 2025, ha verificado la documentación aportada por la empresa licitadora en cuyo favor va a recaer la resolución de adjudicación; atendido el artículo 100 LFCP, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar a Construcciones Noveleta, S.L.L., el contrato administrativo de obras de “Pavimentación y renovación de redes de calles Berbinzana y Mendigorriá”, por un importe de 504.000,00 euros (IVA excluido), un plazo de ejecución de 190 días naturales, un plazo de garantía de 8 años y la subcontratación de un 5 % del precio de licitación con centros especiales de empleo y/o empresas de reinserción, en los términos resultantes de la proposición formulada, en el seno del procedimiento de licitación de referencia.

Segundo.- Advertir al adjudicatario que, de conformidad con el artículo 101.2 a) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación queda suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación electrónica de la adjudicación a los interesados; salvo manifestación expresa de todas las personas interesadas en el procedimiento señalando la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, circunstancia que dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión.



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDADA ARRONIZ
29/01/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADWD CAV9 WLLQ LXIW

Resolución Nº 210 de 28/01/2025 "Resolución adjudicación contrato "Pavimentación y renovación redes calles Berbinzana y Mendigorriá" - SEGRA 60673

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
28/01/2025



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
29/01/2025

Tercero.- Comunicar al adjudicatario que el contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, debiendo aportar, a tal efecto, la documentación descrita en la cláusula vigésimo segunda del Pliego Regulador.

Cuarto.- Proceder, conforme los artículos 102 de la reiterada Ley Foral y 229.6 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra a la publicación de la adjudicación del presente contrato en el Portal de Contratación de Navarra, en Tablón de Anuncios y Sede electrónica Municipal.

Quinto.- Notificar la presente resolución al adjudicatario del contrato, indicándole que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de los recursos administrativos y jurisdiccionales que se detallan a continuación:

- Reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, prevista en el artículo 122 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto de adjudicación establecido en el artículo 124.2.b) del mismo cuerpo legal.
- Recurso de reposición ante el órgano del Ayuntamiento de Tafalla competente para la presente contratación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo del mes siguiente al de su notificación.



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADWD CAV9 WLLQ LXIW

Resolución Nº 210 de 28/01/2025 "Resolución adjudicación contrato "Pavimentación y renovación redes calles Berbinzana y Mendigorriá" - SEGRA 60673

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
28/01/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

- Recurso contencioso – administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación.

Tafalla. El Alcalde, Xabier Alcuaz Andueza



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
29/01/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADWD CAV9 WLLQ LXYW

Resolución Nº 210 de 28/01/2025 "Resolución adjudicación contrato "Pavimentación y renovación redes calles Berbinzana y Mendigorria" - SEGRA 60673

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 5 de 5